

## **PROPUESTA DE RAMÓN SOTOMAYOR ACCIONES CONCRETAS PARA GENERAR UNA MOVILIZACION CIUDADANA POR LA MODIFICACION DEL SISTEMA BINOMINAL**

Propongo a los miembros del movimiento y a los directores de Atina Chile abordar colectivamente el tema de la necesidad del plebiscito

El conflicto entre una constitución que declara el principio fundamental de que “la soberanía reside en la Nación” y que al mismo tiempo le impide al titular de la soberanía el ejercerla y el establecer los cambios que su voluntad requiere, requiere una solución que posiblemente las instituciones no pueden dar, y que hace necesario un debate ciudadano amplio, tan amplio que sea capaz de impulsar una movilización ciudadana de alcance nacional.

Atina Chile tiene la capacidad de generar ese debate, y también, de extraer las conclusiones de propuestas de acción, y de canalizarlas a través de organizaciones sociales para lograr los objetivos así definidos.

En este debate y movilización ciudadana corresponderá a los miembros del movimiento, al directorio y al Equipo Web una labor determinante en la invitación a participar que hagan a sus cercanos, y particularmente a los representantes de distintas organizaciones, colegios, universidades, entidades políticas y demás agentes sociales organizados.

Las conclusiones del debate, y las ponencias, opciones y propuestas de acción que se generen en él serán sintetizadas, si se determina su relevancia, por Atina Chile, su Directorio, Equipo Web y un Comité Ejecutivo representativo de los miembros del movimiento, para ser propuestas a los miembros del movimiento y la ciudadanía, mediante una encuesta o votación, para que se determinen las acciones a seguir.

Finalmente, si hubiera una opción específica a la acción, Atina Chile concitará el apoyo o la coordinación del movimiento con las organizaciones sociales para lograr los objetivos así definidos.

### **ETAPAS:**

La propuesta contempla dos etapas, con una duración de un mes cada una, aproximadamente, que permita la evaluación de las metas alcanzadas en cada etapa:

#### **1.- ETAPA DE ANALISIS:**

Comprende:

a) el análisis de la situación jurídico-constitucional, que permita concluir el carácter de la Constitución del 80, si es abierta o flexible, o si rígida e inmodificable, ya que sólo en este último caso, si fuera en la práctica inmodificable, tendría legitimidad un movimiento ciudadano que permita “extraconstitucionalmente” modificarla.

(Es de tener en cuenta que para su modificación, se requiere la aprobación del 66,67 % de los diputados y senadores en ejercicio, que habiendo sido elegidos mediante el sistema binominal, representan al 83,3% de la ciudadanía. Es decir, basta que representantes de un 16,7% de los ciudadanos se opongan o voten nulo para bloquear cualquier cambio. Por su parte la Presidenta no puede llamar a Plebiscito porque no está facultada para ello, y por haber hecho juramento de "respetar la Constitución y las Leyes", quedando así cerrado el zapato chino).

b) el análisis de los mecanismos o instrumentos disponibles para generar un plebiscito jurídicamente válido, no obstante que éstos no estén contemplados en la Constitución.

La Etapa de Análisis contempla, como se indica más adelante, una masiva participación por parte de los miembros del movimiento y del Equipo Web en el debate sobre el conflicto jurídico político planteado, así como su participación en la invitación al debate a sus cercanos y familiares; en la invitación a colaborar a especialistas en los temas propuestos, como profesores de universidades y políticos, mediante el aporte de informes técnicos y comentarios; en la invitación masiva a debatir a colegios y liceos, escuelas universitarias, sindicatos de trabajadores, etc., y finalmente, en la definición de las acciones o medidas propuestas por la comunidad, que si fuera necesario o conveniente, serían sometidas a votación para definir los pasos a seguir.

## 2.- ETAPA DE COORDINACION E INTEGRACION CON OTRAS ORGANIZACIONES.

Una vez definidas estas opciones y los pasos a seguir, concitar el apoyo, coordinación o integración con otras organizaciones ciudadanas que persigan similares objetivos.

En esta etapa, nuestro movimiento, por no ser orgánico y jerarquizado, deberá proponer a los miembros y a los interesados que participaron en el debate, el apoyo a las referidas organizaciones para conseguir a través de ellas la realización de los objetivos planteados.

En esta etapa se comprenden las acciones para concitar el apoyo masivo de la ciudadanía a los objetivos del movimiento y a las organizaciones encargadas de ejecutarlos.

### ACCIONES CONCRETAS de CADA ETAPA:

#### 1.- ACCIONES EN LA ETAPA DE ANALISIS.

Análisis y diagnóstico de la situación jurídico-constitucional y de la legitimidad un movimiento ciudadano que permita "extraconstitucionalmente" modificar la Constitución, y de las opciones políticas y jurídicas para realizarlo válidamente:

#### ACCIONES CONCRETAS:

Obtener la participación activa de los miembros del movimiento, en los siguientes aspectos:

a) Participación activa en el debate sobre el problema planteado, consistente en el conflicto entre Soberanía y Constitución

b) Participación activa de los miembros del movimiento, del Equipo WEB y de los Directores de AtinaChile, en obtener la importante colaboración de especialistas en materias constitucionales y políticas, que aporten informes técnicos, papers, documentación y sus valiosas opiniones, para lograr un debate documentado. Sólo a título de ejemplo, se deberá solicitar la colaboración de diputados y senadores, profesores de derecho, sociólogos, historiadores y politólogos, de los partidos políticos, a través de sus directivas, de las Universidades a través de las escuelas correspondientes, etc.

Esta acción, igual que otras que se señalan más adelante, deberá realizarse en forma organizada, esto, habrá un Comité Cordinador de esta actividad, formado por miembros voluntarios en orden a alcanzar un nivel importante de colaboración.

c) Participación activa de los miembros del movimiento, del Equipo Web y de los Directores, en una gestión de invitación masiva a participar en el debate y a acceder a los documentos generados por él, a las personas del entorno de cada cual como familiares, amigos, compañeros, etc.

d) Participación de los miembros del movimiento, del Equipo Web y de los Directores, en una gestión de invitación a participar en el debate y a acceder a los documentos generados, a Colegios y Liceos, a través de sus directores y profesores de las materias involucradas; a las Facultades, Escuelas Universitarias, Sindicatos de trabajadores de empresas privadas y públicas, Asociaciones Profesionales, y porqué no, a partidos políticos, etc.

Esta acción, igual que una anterior ya señalada, deberá realizarse en forma organizada, con un Comité Coordinador de esta actividad, formado por miembros voluntarios en orden a alcanzar un nivel importante de participación.

e) Participación de los miembros del movimiento, esta vez a través de un Comité Coordinador de esta acción, coordinadamente con el Equipo Web y los Directores, en ordenar y centrar el debate, realizando las acciones necesarias para que se posibilite la clarificación del diagnóstico y de las opciones políticas y legales disponibles al efecto.

Para este objeto, el Equipo WEB, con la asistencia del Equipo Coordinador, separará temáticamente el debate, destacará los artículos relevantes, velará por la participación respetuosa, y de acuerdo a la calidad y magnitud de la participación, podrá, si es necesario, abrir páginas especiales con los comentarios, artículos y documentos más relevantes.

f) Participación de los miembros del movimiento, también a través de un Comité Coordinador de esta acción, coordinado con el Equipo Web, en ordenar los objetivos y propuestas de acción presentadas en el debate, y si es necesario,

someterlas a votación para que la comunidad los defina. Entre las definiciones a obtener están la de las organizaciones llamadas a realizar las acciones concretas orientadas al logro de los objetivos.

## 2.- ACCIONES EN LA ETAPA DE COORDINACION E INTEGRACION CON OTRAS ORGANIZACIONES.

Una vez definidos los objetivos y pasos a seguir, habrá que obtener y/o otorgar el apoyo, la coordinación o integración con las organizaciones ciudadanas que los miembros del movimiento hayan determinado mediante la votación antes señalada.

### ACCIONES:

En esta etapa se comprenden las acciones para concitar el apoyo masivo de la ciudadanía a los objetivos de la movilización ciudadana, y a las organizaciones encargadas de ejecutarlos

a) Participación activa de los miembros del movimiento en una gestión de invitación masiva a participar en la movilización social a las personas del entorno de cada cual.

b) Participación activa de los miembros del movimiento, del Equipo WEB y de los Directores de AtinaChile, en concitar el apoyo de las distintas organizaciones sociales que tengan objetivos similares, en orden a ejercer las presiones que son necesarias para lograr los resultados.

Esta acción, como otras que se señalaron anteriormente, deberá realizarse en forma organizada, esto es, habrá un Comité Coordinador de esta actividad, formado por miembros voluntarios.

e) Promoción y difusión a través de nuestro blog de los avances, éxitos, retrocesos y dificultades de las organizaciones encargadas de la consecución de nuestros objetivos.

### CONCLUSION:

Atina Chile está especialmente capacitada para desarrollar una acción de la envergadura propuesta, por la importancia del blog, sus numerosas visitas, la calidad de los miembros, y por sobre todo, por la inquietud de sus integrantes de aportar al país soluciones importantes.

Por otra parte, tomando Atina Chile la iniciativa de liderar la movilización social que necesariamente habrá de ocurrir, salvo que un improbable acuerdo político desentrampe el conflicto, repito, tomando Atina Chile este liderazgo, consolidará definitivamente su liderazgo entre los blogs ciudadanos. Sin querer ser desmesurado, de obtener Atina Chile un resultado exitoso, será un hecho histórico de cambio social realizado por una movilización ciudadana generada por un blog.